



Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Tratados Internacionales Ejecutivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

AGENDA

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO

Fecha: 05 de octubre 2020 - Hora: 3:00 pm

Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

Orden del Día

▪ **Informes de los Decretos de Urgencia**

1.1.- Informe recaído en el Decreto de Urgencia N° 061-2020, que dictan medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la adquisición de módulos temporales de vivienda y dictan otras disposiciones.

1.2.- Informe recaído en el Decreto de Urgencia N° 068-2020, que dictan medidas complementarias para brindar atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

1.3.- Informe recaído en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, que dispone el apoyo solidario de los funcionarios servidores públicos del Poder Ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud fallecidos a consecuencia del COVID-19.

▪ **Informes de los Decretos Legislativos**

1.4.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1474, que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.

1.5.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1460, que flexibiliza el procedimiento para la aceptación de donaciones provenientes del exterior en las entidades y dependencias del sector público en el marco de la Cooperación Internacional no reembolsable.

1.6.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1461, que otorga ascenso póstumo excepcional al grado inmediato superior a favor del personal policial y militar que fallece por hechos relacionados a la Emergencia Sanitaria, el Estado de Emergencia Nacional y

otras disposiciones vinculadas a la protección de la vida y la salud de la población ante la pandemia COVID-19.

1.7.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.

1.8.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1466, que aprueba disposiciones para fortalecer y facilitar la implementación del intercambio prestacional en salud en el Sistema Nacional de Salud, que permitan la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por COVID-19.

1.9.- Informe recaído en el Decreto Legislativo N° 1467, que refuerza acciones y establece medidas especiales para la preservación del patrimonio cultural en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional declarada a consecuencia del COVID-19.

▪ **Informes de los Tratados Internacionales Ejecutivos**

1.10.- Informe del Tratado Internacional Ejecutivo N° 241, Ratificase el Adendum N° 2 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al 'Desarrollo económico sostenible y promoción de las Pymes a nivel subnacional' suscrito por la Unión Europea el 20 de noviembre de 2019 y por la República del Perú el 16 de enero de 2020.

1.11.- Informe del Tratado Internacional Ejecutivo N° 242, Enmienda al Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la Republica del Perú y el Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para sectores Marginales del Convenio Andrés Bello.

▪ **Informes de los Decretos de Urgencia del Interregno Parlamentario**

1.12.- Informe del Decreto de Urgencia N° 002-2019, que aprueba medidas para la realización de las elecciones para un nuevo Congreso.

1.13.- Informe del Decreto de Urgencia N° 003-2019, que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.

1.14.- Informe del Decreto de Urgencia N° 004-2019, que establece medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público.

